Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Presidencia

ACUERDO No. CSJBOA22-446

26 de octubre de 2022

"Por medio del cual se formula ante el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Magangué, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 3 – Identificado con el código 260409"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 26 de octubre de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR22-378 del 30 de marzo de 2022, esta corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO* 3, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 3 al 7 de octubre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Magangué, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 3 que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	CABRERA SALGADO	BRYAN MIGUEL	1143389920	3	629,86
2	SANJUAN MACHACON	YAMIL ALBERTO	1049825571	3	584,89
3	ANAYA ZAPA	KEVIN ANDRES	1104871850	3	572.95
4	MENDOZA ARIZA	FRANCISCO	18011192	3	527,95
5	GUTIERREZ BELLO	YIMMY	9272830	3	516,83
6	CARDENAS QUIROZ	JHON ERIK	1052943945	3	511,86
7	QUINTANA POLO	ANDRES FELIPE	1143413630	3	497,08

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary. Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

Acuerdo Hoja No. 2 ACUERDO No. CSJBOA22-446 26 de octubre de 2022

8	VARGAS LOPEZ	ZAHITH HELEN	1002422227	3	402,27

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta

M.P. IELG/KCS